

INFORMACION CORPORATIVA PARA EMPLEADOS Y PARTES INTERESADAS

DACERO | WINDAR | IDESA | TADARSA | DANIMA | TADARSA LOGISTICS



REGLAS DE ORO DE SSL

Grupo Daniel Alonso



Reglas de oro de SSL



Introducción

La Dirección Corporativa de RRHH y la Dirección de SSL en cada una de las empresas y centros de trabajo que conforman Grupo Daniel Alonso, es consciente de la importancia que tiene la Seguridad y Salud de sus trabajadores y la de aquellos que trabajan en nuestro nombre o para nosotros en cualquier forma, motivo por el cual, nos comprometemos a establecer como Política, unas reglas de oro dentro de todos los ámbitos y procesos de la compañía.

Para la compañía, el cumplimiento de estas reglas, es un compromiso y un reto. El objetivo fundamental que debemos trasladar a nuestros clientes, empleados, proveedores, subcontratistas y demás partes interesadas de la compañía.

Reglas de oro

- 1 **Acudir al trabajo** en perfectas condiciones, estando siempre alerta para comunicar cualquier incidencia que afecte a la SSL tanto personal, como de equipos e instalaciones.
- 2 **Velar por la SSL personal**, así como, por la de los compañeros y terceras personas que se encuentren en la instalación.
- 3 **Respetar en todo momento las normas** para el manejo de cargas y nunca permanecer bajo cargas en suspensión, o en zonas de influencia de las mismas.
- 4 **Asegurarse** de que todos los elementos auxiliares de elevación empleados para el izado de cargas, están en buen estado y son adecuados para los trabajos a realizar.
- 5 **Evitar los esfuerzos inútiles**, usando los medios mecánicos disponibles. Cuando no sea posible su uso, solicitar ayuda a los compañeros.
- 6 **No desactivar ni modificar los dispositivos** de seguridad de máquinas, equipos y herramientas, velando además porque nadie lo haga.
- 7 **Utilizar siempre los medios de protección** ocular y facial independientemente del tiempo que duren las tareas a realizar.
- 8 **Utilizaré los medios** de prevención y protección anti-caídas en todos los trabajos que así lo requieran.
- 9 **Utilizar los medios de protección auditiva** como medida de prevención, cuando se encuentre expuesto a ruido.
- 10 **Contribuir con el Orden y Limpieza**, así como, con la segregación de los residuos que se generen, cumpliendo con las obligaciones asignadas al puesto de trabajo y el entorno ambiental donde este se lleva a cabo.
- 11 **Respetar las normas y señalizaciones** de seguridad. Utilizar correctamente los Equipos de Protección Individual específicos a cada puesto de trabajo. En caso de duda, consultar con su jefe directo.